



P

Nº 139843

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

05044033

Montevideo, 31 OCT 2005

VISTO: las Actas emitidas por el Tribunal de Concurso correspondiente para los ascensos a conferirse al grado de Alférez del Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional.-----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 110mo. del Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993, con la redacción dada por el Decreto 382/997 de 14 de octubre de 1997, establece un mecanismo de excepción permitiendo que en el caso que no se cumplan tiempos legales requeridos, se proceda al llamado a Concurso si subsisten vacantes o no existen postulantes, luego de haberse conferido los ascensos acorde a los sistemas y requisitos establecidos conforme a la reglamentación.-----

II) que recientemente se han producido en el Cuerpo Administrativo las siguientes vacantes: 3 de Capitán, 6 de Teniente 1ro., 2 de Teniente 2do. y 3 de Alférez, situación que resulta sumamente perjudicial a los efectos de cumplir con las necesidades del servicio.-----

III) que asimismo la ocupación de las vacantes permitirá tener el equilibrio piramidal en sus diferentes grados, fundamento del Sistema Orgánico Militar.-

IV) que acorde a lo dispuesto por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, existe al 1ro. de marzo de 2005 en dicho Escalafón las vacantes necesarias para ser cubiertas por el Personal Subalterno propuesto.-----

///